

### III. Otras disposiciones

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**5589** *RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras que se citan.*

En fecha 27 de febrero de 1980, la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha aprobado definitivamente el «Proyecto complementario desde el punto kilométrico 404,910 al punto kilométrico 408,770, de la autopista del Ebro. Itinerario Bilbao-Zaragoza. Término municipal de Haro». Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, el Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre, de adjudicación de la concesión, implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, que se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo, ha resuelto convocar a los titulares de derechos afectados de las fincas que se expresan en la relación adjunta para que, en las horas y días señalados, comparezcan en el Ayuntamiento en el que radiquen los bienes afectados como punto de reunión, según lo dispuesto en el repetido artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Regional, hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

La Sociedad concesionaria, «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, en relación con el Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre.

Zaragoza, 4 de marzo de 1980.—El Ingeniero Jefe.—4.072-E.

#### RELACION DE AFECTADOS

Finca número 4.515-R. En Catastro: Polígono 1, parcela 7. Aprovechamiento catastral: Pinar. Superficie afectada: 5.436 metros cuadrados. Nombre y domicilio del titular: Ayuntamiento de Haro. Haro (Logroño). Fecha convocatoria: 27 de marzo, a las once horas.

Finca número 4.520-R. En Catastro: Polígono 1, parcela 23. Aprovechamiento catastral: Pinar. Superficie afectada: 2.870 metros cuadrados. Nombre y domicilio del titular: Ayuntamiento de Haro. Haro (Logroño). Fecha convocatoria: 27 de marzo, a las once y quince horas.

Finca número 4.527-R. En Catastro: Polígono 23, parcela 81. Aprovechamiento catastral: Cereal seco. Superficie afectada: 1.150 metros cuadrados. Nombre y domicilio del titular: Hermanos Gómez Arce.—Notificaciones: Federico Gómez Arce. Villalba de Rioja (Logroño). Fecha convocatoria: 27 de marzo, a las doce horas.

Finca número 4.514-R. En Catastro: Polígono 2, parcela 5. Aprovechamiento catastral: Monte bajo. Superficie afectada: 14.031 metros cuadrados. Nombre y domicilio del titular: Compañía Explotadora Las Conchas. Avenida del Generalísimo, 59, quinto. Vitoria. Fecha convocatoria: 27 de marzo, a las dieciséis horas.

Finca número 4.514-1R. En Catastro: Polígono 1, parcela 8. Aprovechamiento catastral: Monte bajo. Superficie afectada: 135 metros cuadrados. Nombre y domicilio del titular: Compañía Explotadora Las Conchas. Avenida del Generalísimo, 59, quinto. Vitoria. Fecha convocatoria: 27 de marzo, a las dieciséis y treinta horas.

**5590** *RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.*

Declarada, conforme al apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541, de junio de 1972, por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras «5-MA-303 CN-342, de Jaén a Cartagena. Tramo: Límite de la provincia de Cádiz a Campillos. Término municipal de Campillos (Málaga)», de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, se indican en la relación que se acompaña, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Campillos o bien ante esta 7.ª Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, número 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Al mismo tiempo se cita a los propietarios o titulares de derecho de las fincas afectadas para que comparezcan en los días y horas que a continuación se indican en los terrenos, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto en el que deberán exhibir el recibo de la contribución territorial y la titulación de la finca o derecho afectado y al que podrán asistir bien personalmente o por medio de representante, quien para ello deberá ir provisto del correspondiente poder notarial, así como ir acompañado de Perito, con título profesional suficiente, y de Notario, si lo estima oportuno.

Málaga, 27 de febrero de 1980.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Brotons Pazos.—4.047-E.

#### RELACION DE AFECTADOS

Finca número 1. Propietario: Don Francisco Gallardo Royán. Pto. Urrutia, 100, quinto tercero. Barcelona-31. Situación: Norte, C. N.; Sur, C. N. 342; Este, C. N. 342, y Oeste, propiedad. Cultivo: Olivar. A expropiar: 1.020 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial, siete olivos.

Finca número 1. Propietario arrendatario: Don Francisco Gallardo Gómez. Molinos, 33. Campillos (Málaga). Situación: Norte, carretera; Sur, C. N. 342; Este, C. N. 342, y Oeste, propiedad. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial, siete olivos.

Finca número 2. Propietario: Don Antonio Escobar Hidalgo. Alta, 13. Campillos (Málaga). Situación: Norte, C. N. 342; Sur, propiedad; Este, propiedad, y Oeste, propiedad. Cultivo: Secano cebada. A expropiar: 6.272 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial.

Finca número 3. Propietario: Ayuntamiento de Campillos. Situación: Norte, C. N. 342; Sur, Antonio Franco Valle; Este, camino, y Oeste, C. N. 342. Cultivo: Secano baldío. A expropiar: 1.550 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial.

Finca número 4. Propietario: Don Antonio Franco Valle. Extramuros de Cruz Blanca. Campillos (Málaga). Situación: Norte, propiedad; Sur, carretera Sierra de Yeguas; Este, propiedad, y Oeste, Ayuntamiento de Campillos. Cultivo: Secano baldío. A expropiar: 1.915 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcial.

Día 22 de abril de 1980

A las diez horas, finca número 1. Don Francisco Gallardo Royán.

A las diez treinta horas, finca número 1. Arrendatario, don Francisco Gallardo Gómez.

A las once horas, finca número 2. Don Antonio Escobar Hidalgo.

A las once treinta horas, finca número 3. Ayuntamiento de Campillos.

A las doce horas, finca número 4. Don Antonio Franco Valle.